

## SESIÓN ORDINARIA No. 074-2024

### CONVOCATORIA

Vocal Merck Benavides Benalcázar  
Vocal Solanda Goyes Quelal  
Vocal Yolanda De Las Mercedes Yupangui Carrillo

Por disposición del doctor Álvaro Román Márquez, Presidente Temporal del Consejo de la Judicatura, conforme a lo dispuesto en la sentencia No. 1219-22-EP/22, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador de 26 de septiembre de 2022; y, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, se convoca a las y el Vocal del Consejo de la Judicatura a la **sesión<sup>1</sup> ordinaria No. 074-2024, modalidad<sup>2</sup> presencial**, en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio del Consejo de la Judicatura, ubicado en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el **día martes 02 de julio de 2024 a las 08h15**, con el siguiente orden del día:

1. Lectura del orden del día;
2. Lectura de comunicaciones;

### **DIRECCIÓN GENERAL**

#### **3. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario:**

**3.1.** Análisis y resolución respecto de la solicitud de medida preventiva de suspensión en contra de los Jueces de la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas;

**3.2.** Conocimiento y resolución de los expedientes disciplinarios:

**3.2.1.** MOTP-0283-SNCD-2024-JH      Prescribe viernes 25 de octubre de 2024

<sup>1</sup> Conforme el artículo 21 de Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: <https://bit.ly/CiEnVivo>

<sup>2</sup> De conformidad al artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Pleno, la o el Vocal principal o su suplente, que haya sido convocado a participar en una sesión del Pleno, podrá comparecer mediante medios telemáticos. Para el efecto deberá presentar ante la o el Presidente del Consejo de la Judicatura; para su autorización, una solicitud motivada sobre su intervención a través de dicho medio, con al menos una (1) hora de anticipación a la hora fijada para la sesión.

**3.2.2.** INV-0120-SNCD-2024-MAC

Inicio 11 de marzo de 2024

**3.2.3.** INV-0121-SNCD-2024-AP

Inicio 12 de marzo de 2024

**4.** Varios;

Clausura

Distrito Metropolitano de Quito 28 de junio de 2024

Atentamente,

Ab. Carolina Martínez Ríos  
Secretaria General (e)